



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAR 2016

RES. H. N° 0157/16

Expte. N° 20.457 /15

VISTO:

Las Res. N° 009-SRT-2016, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Letras, Nelda Ofelia Murguía, reconocimiento de materia aprobada en la Carrera de Educador Sanitario, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 08 de marzo de 2016)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 009-SRT-2016, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se otorga a la alumna de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras NELDA OFELIA MURGUIA, reconocimiento de materia para las citadas Carreras, por materia aprobada en la Carrera de Educador Sanitario, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa